

MOCIÓN PARLAMENTARIA HA AVANZANDO DE MANERA SILENCIOSA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

La dura crítica de economistas mujeres a la reforma que extiende el posnatal a un año

Advierten que la propuesta legislativa es nociva, ya que mermará todavía más el empleo femenino —que aún no se recupera de la pandemia— por el aumento de los costos de contratación. También se alerta que es regresiva al beneficiar solo a trabajadoras formales. Se estima que los subsidios maternales hoy son utilizados solo por el 34% de las mujeres en edad de trabajar.

J. P. PALACIOS

Un contrasentido para lo que se requiere actualmente para recuperar el mercado laboral. Así califica un grupo de economistas mujeres el proyecto de ley que busca extender el permiso de posnatal a un año, desde el período actual de cinco meses y medio.

Esta semana la reforma que surgió como una moción parlamentaria fue aprobada en particular por la comisión de Economía de la Cámara de Diputados y fue despachada para que continúe su tramitación en las instancias de Trabajo y de Hacienda. El Gobierno descartó patrocinarla, por considerarla inadmisibles al invadir facultades exclusivas del Presidente de la República en materia legislativa de seguridad social y gasto fiscal.

El juicio de las expertas es categórico: la propuesta sería nociva para mejorar la participación laboral femenina al elevar los costos de contratación. También sería regresiva, por beneficiar solo a las trabajadoras con empleo formal y a las informales o que tienen menores ingresos. E incluso, se advierte, podría hacer caer más la tasa de natalidad al hacer más costosa la maternidad.

¿Qué plantea la reforma?

Hoy existe un posnatal de 12 semanas. Luego, hay otra etapa, conocida como posnatal parental (PNP), que tiene dos opciones para la mujer: que su dedicación al bebé dure 12 semanas, o bien que se extienda por 18 semanas si retorna al trabajo en forma parcial.

La iniciativa presentada por el diputado Patricio Rosas (FA) se enfoca en el PNP, al que le suma 40 semanas y elimina la opción del posnatal en modalidad parcial.

De esta forma, según el pro-



La legislación vigente permite hoy un permiso de posnatal de hasta cinco meses y medio para el cuidado de menores.

yecto, el beneficio asociado a la maternidad quedaría compuesto por el posnatal (que mantiene su duración de 12 semanas) y el PNP de 40 semanas. Sumados estos períodos, se llega a un total de 52 semanas (1 año), que sería el doble del período que permite la legislación vigente.

Si se suma a lo anterior el prenatal de 6 semanas, sobre el cual la moción no innova, se llegaría

EN CHILE SE EMITEN UNAS 85 MIL LICENCIAS MÉDICAS AL AÑO POR RAZONES DE MATERNIDAD. EL AÑO PASADO SOLO 183 FUERON UTILIZADAS POR LOS HOMBRES.

a un total de 58 semanas de permiso.

Reacción en cadena

Una secuencia de reacciones a nivel económico es lo que avizoran las especialistas producto de una extensión del posnatal a un

año. El primer efecto se sentiría sobre quienes, supuestamente, también busca beneficiar la iniciativa: el empleo femenino, que se encarecería.

“El impacto que tendrá en el trabajo formal de mujeres es preocupante, en una coyuntura donde gran parte de los empleos creados en el último año son informales y con una composición mayoritaria de trabajadores mujeres”, explica Ingrid Jones, economista de LyD. La experta detalla que, “en lo que va de 2024, el 60% del empleo informal que se ha creado es femenino”, por lo que, a su juicio, la urgencia “está en generar las condiciones económicas que permitan crear empleos formales y no ampliar beneficios que actúan como barreras de entrada al mercado del trabajo”.

La gerenta de estudios de Aurea Group, Natalia Aránguiz, ve también un impacto sobre la economía en general con este proyecto: “Extender el posnatal a un año, no solo tiene consecuencias en los costos laborales,

sino que en productividad. Este tipo de medida es contrario a cualquier intento de fomentar la actividad empresarial y el crecimiento económico”.

Aránguiz también advierte sobre la regresividad de subir el posnatal a un año. “No es una medida que vaya en ayuda de todas las mujeres y de aumentar la tasa de participación laboral femenina de manera formal. Es regresiva, tanto para las que están en la informalidad como las que están en formalidad, porque desincentiva su contratación”, alerta. En ese plano, Ingrid Jones precisa que los subsidios maternales hoy son utilizados solo por un 34% de las mujeres en edad de trabajar. “Son solo ellas quienes tienen empleos formales, que les permiten acceder al beneficio”, dice.

Impacto en natalidad y sala cuna

Además de los impactos en empleo femenino, la economista

y docente de la UAI, Francisca Pérez, ve efectos contrarios sobre los nacimientos con este proyecto. “(Las mujeres) saben que tener un hijo implica un cambio radical en sus trayectorias de vida, por todo el tiempo que tienen que dedicar al cuidado de sus hijos. Por lo tanto, si queremos revertir el problema de la baja natalidad, o que por lo menos deje de caer, tenemos que bajarles el costo de la maternidad a las mujeres. Este proyecto, sin embargo, parece dar pasos en la dirección contraria”, advierte.

Por su parte, la economista e investigadora de Horizontal, María José Abud, plantea que la prioridad debería estar en la sala cuna universal. “Un posnatal parental de un año encarece aún más la contratación femenina, la cual ya se encuentra castigada con la legislación actual de sala cuna, en que se obliga al empleador a costear este derecho y entrega una solución ‘parche’ para los desafíos de cuidados

“Aún no terminamos de recuperar el empleo perdido en la pandemia, el foco tiene que estar en promover la contratación femenina”.

MARÍA JOSÉ ABUD
INVESTIGADORA HORIZONTAL

“Es una medida que es regresiva, tanto para las que están en la informalidad como las que están en formalidad, desincentiva su contratación”.

NATALIA ARÁNGUIZ
GERENTE AUREA GROUP

“Antes que seguir extendiendo el posnatal para las madres, un avance en la dirección correcta sería aumentar el permiso posnatal de uso exclusivo para padres”.

FRANCISCA PÉREZ
ECONOMISTA UAI

“El 60% del empleo informal que se ha creado es femenino. La urgencia está en generar las condiciones económicas que permitan crear empleos formales”.

INGRID JONES
ECONOMISTA LYD

para ese segmento de edad de menores. Los esfuerzos deberían estar en avanzar en la reforma de sala cuna, la cual está en el Congreso sin avance desde la indicación sustitutiva presentada en mayo”, dice.